



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2014-00298-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. JUAN CARLOS BOTINA GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: NELLY DE JESÚS SÁNCHEZ DE CARO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ARMENIA

Por el término de tres (03) días se mantendrá en la Secretaría de la Corporación en traslado a la parte contraria el escrito de reposición visible a folios 19-21, presentado por el apoderado de la parte demandante en contra del auto proferido el 10 de febrero de 2015. En consecuencia fijo la presente lista hoy dos (02) de marzo del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 03, 04 y 05 de marzo de 2015.

Armenia Quindío, 02 de marzo de 2015.

ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria